



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres



SUMILLA: LEY QUE ESTABLECE COMO ROBO AGRAVADO, AL ROBO DE TELÉFONOS MÓVILES, LAPTOPS Y EQUIPOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.

Proyecto de Ley

Los Congresistas de la República que suscriben integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Popular a iniciativa del congresista **JORGE LUIS FLORES ANCACHI**, en ejercicio del derecho de iniciativa en la formación de leyes que le confiere los artículos 102° y 107° de la Constitución Política del Perú en concordancia con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE ESTABLECE COMO ROBO AGRAVADO, AL ROBO DE TELÉFONOS MÓVILES, LAPTOPS Y EQUIPOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.



Artículo 1°.- Objeto de la Ley.

La presente Ley tiene por objeto establecer como delito de robo agravado previsto en el Código Penal, al robo de teléfonos móviles, laptops y equipos de similares características, agravando su sanción y pena privativa.

Artículo 2°.- Modificación del Código Penal.

Modifícase el artículo 189° del Código Penal, aprobado mediante el Decreto Legislativo 635, al cual se incorpora el numeral 9 en los siguientes términos:

"Artículo 189. Robo agravado

La pena será no menor de doce ni mayor de veinte años si el robo es cometido:

- 1. En inmueble habitado.*
- 2. Durante la noche o en lugar desolado.*
- 3. A mano armada.*
- 4. Con el concurso de dos o más personas.*
- 5. En cualquier medio de locomoción de transporte público o privado de pasajeros o de carga, terminales terrestres, ferroviarios, lacustres y fluviales, puertos, aeropuertos, restaurantes y afines, establecimientos de hospedaje y lugares de alojamiento, áreas naturales protegidas, fuentes de agua minero-*

medicinales con fines turísticos, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación y museos.

6. Fingiendo ser autoridad o servidor público o trabajador del sector privado o mostrando mandamiento falso de autoridad.

7. En agravio de menores de edad, personas con discapacidad, mujeres en estado de gestación o adulto mayor.

8. Sobre vehículo automotor, sus autopartes o accesorios.

9. Sobre Teléfonos móviles, laptops y equipos de similares características.

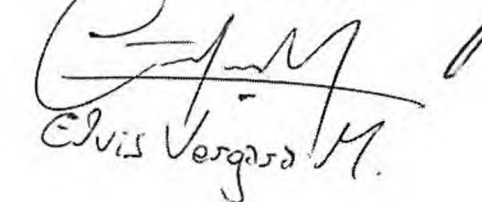
Lima, octubre del 2022.



JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA


Juan C. Mori


ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
VOCERO PARLAMENTARIO TITULAR
BANCADA "ACCIÓN POPULAR"


Elvis Vergara M.


A. Aguirre


J. Pantoja


Elvis Vergara M.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **24** de **noviembre** de **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 3618-2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS


.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. ANTECEDENTES

Desde un enfoque penal, la noción de patrimonio como bien jurídico afectado por el robo y el hurto hace referencia a una valoración económica y «se forma por la suma de todo aquello que representa valor y poder en la vida de una persona» (Cáceres, 2006, p. 21; Mir Puig, 2003, pp. 128-140). La particularidad de los delitos que afectan la propiedad consiste en que siempre recaen sobre un bien, existiendo una intención específica del autor, de manera que el perjuicio a la propiedad sucede contra la voluntad del propietario (Cáceres, 2006, pp. 84-85; Colmenero, 2007, p. 30). De acuerdo con el Código Penal Peruano, las modalidades simples del robo y el hurto, conductas emblemáticas en lo que respecta a los delitos patrimoniales, implican el apoderamiento ilegítimo de un bien total o parcialmente ajeno, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra (a diferencia del hurto, el robo implica el empleo de la violencia o la amenaza de afectación de la vida o la integridad física de la víctima). El delito patrimonial es un fenómeno extendido en la vida cotidiana de la ciudad de Lima. Más del 70% de los delitos denunciados ante la Policía Nacional cada año se concentran en robos y hurtos, y las encuestas muestran un amplio porcentaje de víctimas y alta prevalencia del fenómeno. Así, este estudio tiene un objetivo central: entender la importancia y la incidencia del robo y el hurto en la vía pública en Lima a través de un ejercicio de cuantificación del impacto de este fenómeno en la economía doméstica de los ciudadanos. Este es un asunto importante por dos razones. Por un lado, debido a que es el delito más extendido en la ciudad (y en el país); por otro lado, a pesar de que tiene un substrato económico concreto (el precio de lo robado, por ejemplo) (Mujica, 2008), no abundan los estudios sobre el modo en que este fenómeno afecta la vida cotidiana de la ciudadanía, en términos de su economía doméstica. Esto requiere dos precisiones: (i) se trata de estudiar una de las manifestaciones del delito patrimonial: robos y hurtos en la vía pública, puesto que se trata de delitos que son registrables y ampliamente extendidos, pero también porque se trata de delitos que ocurren con modalidades similares (patrones estables) y que tienen un impacto concreto respecto del valor

monetarizado que la víctima puede transportar con-sigo; (ii) de este modo, lo que interesa en este artículo no es el impacto global del delito (que se traduce en medidas de seguridad, percepciones de inseguridad, gasto público en seguridad, etc.), sino el impacto en la economía doméstica, que tiende a ser poco considerado en los estudios precedentes. ¿Por qué interesa la economía doméstica? Pues porque permite entender una de las formas concretas del impacto del delito en las víctimas. Pero la afectación del delito no es solamente un valor (monetarizado) absoluto que responde al valor de lo sustraído (robado o hurtado), o a la frecuencia georreferenciada de los hechos (zonas en las que más se roba o hurta), sino un valor relativo que genera movilización.

de recursos y estrategias en las economías domésticas, dependiendo del valor de lo perdido y su importancia. Lo que nos interesa, entonces, es acercarnos a una cuantificación del impacto en función de un valor relativo que llamaremos capacidad-tiempo de recuperación. ¿Cómo lograr ese objetivo? El ejercicio ha implicado: (i) hacer una selección espacial limitada, concentrada no en el tipo de residencia de las víctimas, sino en el tipo de frecuencia del fenómeno en la vía pública y el tránsito de personas (criterios para delimitar el terreno de estudio); (ii) estudiar valores generales promedio de lo robado-hurtado, pues se asume que si bien hay diferencias de los objetos que portan las personas de acuerdo a los estratos económicos, estos tienen rangos limitados (pues no se portan en el tránsito urbano una cantidad infinita de objetos debido a límites de tamaño, portabilidad, uso, riesgo, etc.), y (iii) esto ha permitido establecer rangos y compararlos con los ingresos promedio de acuerdo con los estratos económicos. La exploración se ha realizado sobre los datos del antiguo cercado de la ciudad (Lima Cercado o Cercado de Lima), tomando como base tres criterios: en primer lugar, se trata de un amplio cuadrante¹ que alberga las oficinas del Congreso de la República, el Palacio de Gobierno, el Palacio de Justicia, cortes, fiscalías, sedes de varios ministerios, empresas privadas, medios de comunicación, pero también centro de comercio formales e informales, centro de venta de objetos de contrabando, piratería fonográfica, etc. En tal sentido, se trata de un escenario de gran contraste económico, social y, sobre todo, de

alto tránsito de personas de distintos distritos de la capital peruana (Ipsos Perú, 2014; INEI, 2013a, 2013b; Gonzales de Olarte y Del Pozo, 2012). En segundo lugar, según los datos oficiales (tanto de la Policía Nacional como del Ministerio Público), ese espacio es uno de los lugares en donde se registra alta incidencia en términos absolutos de robos y hurtos en la vía pública. Un tercer elemento complementa los criterios de selección: se trata de un contexto de alta prevalencia del fenómeno y de presencia de diversas economías, en el que se disponen datos desagregados de registro de objetos robados y hurtados (los datos del CECOP de 2011-2012 que describimos más adelante). El artículo se ha dividido en tres secciones. La primera ofrece un panorama general sobre la extensión del fenómeno en Lima Metropolitana que muestra la amplitud del fenómeno (que en términos epidemiológicos representa un problema severo en la ciudad). La segunda sección propone una revisión de enfoques método-lógicos para estudiar impacto económico del delito patrimonial que funciona tanto como una revisión referencial, como una revisión de limitaciones precedentes para sostener nuestro planteamiento. La tercera sección muestra un ejercicio de cuantificación del robo y hurto en la vía pública, estimando con ello los distintos niveles de impacto que un robo y hurto dentro del rango promedio general de acuerdo a los estratos socioeconómicos, ya sea en tanto pérdida efectiva de los bienes sustraídos como respecto del tiempo de recuperación de los mismos.

Datos estadísticos.

DATASET: NÚMERO DE EQUIPOS SUSTRADOS, PERDIDOS Y RECUPERADOS

Empresa	PTOS	Año	Estado del equipo móvil	Cantidad de equipos móvil
América Móvil Perú S.A.C.	Ene-17	2017	Sustraidos	63,710
América Móvil Perú S.A.C.	Ene-17	2017	Recuperados	5,902
América Móvil Perú S.A.C.	Ene-17	2017	Perdidos	32,383
Entel Perú S.A.	Ene-17	2017	Recuperados	4,452
Entel Perú S.A.	Ene-17	2017	Sustraidos	52,146
Flash Servicios Perú S.R.L.	Ene-17	2017	Perdidos	12
Flash Servicios Perú S.R.L.	Ene-17	2017	Sustraidos	106
Flash Servicios Perú S.R.L.	Ene-17	2017	Recuperados	2
Telefónica del Perú S.A.A.	Ene-17	2017	Sustraidos	81,018
Telefónica del Perú S.A.A.	Ene-17	2017	Perdidos	36,563
Telefónica del Perú S.A.A.	Ene-17	2017	Recuperados	5,451
Vietel Perú S.A.C.	Ene-17	2017	Perdidos	1,923
Vietel Perú S.A.C.	Ene-17	2017	Recuperados	189
Vietel Perú S.A.C.	Ene-17	2017	Sustraidos	5,264
América Móvil Perú S.A.C.	Feb-17	2017	Recuperados	5,461
América Móvil Perú S.A.C.	Feb-17	2017	Sustraidos	61,650
América Móvil Perú S.A.C.	Feb-17	2017	Perdidos	29,327
Entel Perú S.A.	Feb-17	2017	Recuperados	4,072
Entel Perú S.A.	Feb-17	2017	Sustraidos	51,483
Flash Servicios Perú S.R.L.	Feb-17	2017	Sustraidos	102
Flash Servicios Perú S.R.L.	Feb-17	2017	Recuperados	3
Flash Servicios Perú S.R.L.	Feb-17	2017	Perdidos	8
Telefónica del Perú S.A.A.	Feb-17	2017	Sustraidos	74,695
Telefónica del Perú S.A.A.	Feb-17	2017	Recuperados	4,762
Telefónica del Perú S.A.A.	Feb-17	2017	Perdidos	31,353

Vietel Perú S.A.C.	Nov-21	2021	Sustraidos	16,340
Vietel Perú S.A.C.	Nov-21	2021	Recuperados	1,315
América Móvil Perú S.A.C.	Dic-21	2021	Perdidos	8,703
América Móvil Perú S.A.C.	Dic-21	2021	Recuperados	2,277
América Móvil Perú S.A.C.	Dic-21	2021	Sustraidos	50,802
Entel Perú S.A.	Dic-21	2021	Sustraidos	40,653
Entel Perú S.A.	Dic-21	2021	Perdidos	4,744
Entel Perú S.A.	Dic-21	2021	Recuperados	1,493
Flash Servicios Perú S.R.L.	Dic-21	2021	Recuperados	8
Flash Servicios Perú S.R.L.	Dic-21	2021	Perdidos	36
Flash Servicios Perú S.R.L.	Dic-21	2021	Sustraidos	206
Guinea Móvil S.A.C.	Dic-21	2021	Recuperados	1
Guinea Móvil S.A.C.	Dic-21	2021	Perdidos	50
Guinea Móvil S.A.C.	Dic-21	2021	Sustraidos	124
Telefónica del Perú S.A.A.	Dic-21	2021	Perdidos	4,087
Telefónica del Perú S.A.A.	Dic-21	2021	Recuperados	1,354
Telefónica del Perú S.A.A.	Dic-21	2021	Sustraidos	36,808
Vietel Perú S.A.C.	Dic-21	2021	Sustraidos	19,031
Vietel Perú S.A.C.	Dic-21	2021	Perdidos	4,845
Vietel Perú S.A.C.	Dic-21	2021	Recuperados	1,407
América Móvil Perú S.A.C.	Ene-22	2022	Perdidos	7,947
América Móvil Perú S.A.C.	Ene-22	2022	Recuperados	2,282
América Móvil Perú S.A.C.	Ene-22	2022	Sustraidos	44,418
Entel Perú S.A.	Ene-22	2022	Sustraidos	34,604
Entel Perú S.A.	Ene-22	2022	Perdidos	4,479
Entel Perú S.A.	Ene-22	2022	Recuperados	1,615
Flash Servicios Perú S.R.L.	Ene-22	2022	Perdidos	40
Flash Servicios Perú S.R.L.	Ene-22	2022	Recuperados	3
Flash Servicios Perú S.R.L.	Ene-22	2022	Sustraidos	147

TÍTULO: Estadísticas de equipos celulares robados, perdidos o recuperados (2017-2

DESCRIPCIÓN:

Estadísticas de equipos celulares robados, perdidos o recuperados, publicados en el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Datos Abiertos - febrero 2022).

FUENTE(*): Ver documento en su fuente original.

INSTITUCIÓN: Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

PAIS: Perú

FECHA: 202200200

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), de cada 10 personas asaltadas a 8 se les arrebató sus equipos móviles.



Roban más de 4 mil celulares al día en el país | FOTO REFERENCIAL

Mientras envía un mensaje, llama a una persona, observa las publicaciones de una red social o mantiene su celular guardado en su bolso, usted puede ser víctima de robo de este dispositivo, el bien máspreciado para los delincuentes¹.

Según el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), solo en el primer trimestre del 2022 se reportaron 390,416 celulares robados a nivel nacional (ver infografía), lo que significa que al día sustraen en promedio más de 4 mil.

En base a sus estadísticas, esta cantidad significa un aumento de 30% en comparación con el mismo periodo del 2021, en el que se registraron por parte de las empresas operadoras 274,396 equipos sustraídos.

El robo de celulares, así como de carteras y dinero, es la modalidad de delitos patrimoniales más recurrente en el país, sostuvo el subjefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Aníbal Sánchez.

¹ Redacción Ojo: redaccion@prensamart.pe; Actualizado el 13/05/2022

“El hecho más dramático es que de ese universo de delitos patrimoniales (aquellos que más se cometen en el Perú), el 82% son robos de celular. Por cada 10 personas afectadas por robos, a 8 se les ha arrebatado su celular y en algunos casos de forma muy violenta”, reveló en el reciente IV Foro Internacional de Seguridad Ciudadana y Empresarial, de la Cámara de Comercio de Lima (CCL).

Asaltos mortales

Además de arrebatar los equipos en las calles a cualquier hora del día, los ladrones arrastran a sus víctimas, se hacen pasar por deliverys, atacan en manada y usan armas de fuego para perpetrar el delito. Incluso, matan a sus víctimas si estas se resisten. En lo que va del año, según recopiló este diario, al menos seis personas han perdido la vida por evitar al robo de su celular. En el primer mes del año, la víctima fue un estudiante de 23 años asesinado en Chorrillos.

Al mes siguiente, en Chiclayo, hampones asesinaron a un joven que puso resistencia y, en marzo, un delincuente acabó con la vida de a hombre por el mismo motivo, en Los Olivos. En abril último, un joven, una mujer y un padre de familia tuvieron un final similar en El Agustino, Piura y Comas. Sánchez advirtió que este panorama delincuenciales incide en la percepción de inseguridad que hoy en día se sitúa en 83.9% de los ciudadanos. ***“Es el sentimiento de inseguridad de los peruanos”.***

El experto en seguridad ciudadana, César Ortíz, señaló que las cifras delictivas son preocupantes pese al Estado de Emergencia, decretado en Lima. Al contrario, los delitos están aumentando y se cometen con más violencia. ***“Hoy tenemos una delincuencia que se está especializando en diversas modalidades”,*** advirtió.

III.- EFECTOS DE LA VIGENCIAS DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no se contrapone a norma constitucional ni legal alguna, dado que, pretende ley que establece como robo agravado, al robo de teléfonos móviles, laptops y equipos de similares características

IV.- ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO.

La presente iniciativa legislativa, no genera gasto alguno al erario público, debido a que, es una modificación sobre el Código Penal, aprobado mediante el Decreto Legislativo 635.



Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República